

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20220 BURGOS

Edicto

D. Fernando Méndez Jiménez, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 922/2008 y NIG 09059 42 1 2008 0009934, se ha dictado en fecha 13 de mayo de 2014 Auto declarando la conclusión y consiguiente archivo del deudor Eurocomercial Vitores, S.L., con CIF B-80136310, y razón social en Cubas de la Sagra (Madrid), polígono industrial Las Arrolladas, parcelas 14-16.

2.º Igualmente se ha acordado dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que correspondan, tal y como previene el artículo 178.3 de la Ley Concursal.

Burgos, 22 de mayo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140030207-1